



C/ Pierre de Coubertin, s/n  
10005 CÁCERES  
Tel./Fax 927 62 96 43  
[info@fexkarate.com](mailto:info@fexkarate.com)  
[www.fexkarate.com](http://www.fexkarate.com)

Cáceres 19-12-2023  
Asunto nº 34

### **CIRCULAR INFORMATIVA AÑO 2.024**

Realizada el pasado día 16-12-2023 la Asamblea General Ordinaria de la Federación Extremeña de Karate y D.A., les detallamos los acuerdos más importantes:

**1º.- Seguro Médico:** Se acordó continuar con la Compañía Mapfre.

**2º.- Cuotas y Tasas:**

- La Asamblea General acordó las siguientes cuotas.

- Tramitación de Afiliación (Club, Asoc. etc.)..... 300 € (incluido un profesor) + 30 € por cada uno de los sucesivos profesores.
- " Reafiliación (" " )..... 175 € (incluido un profesor) + 30 € por cada uno de los sucesivos profesores.

**\* Es obligatoria, la Afiliación o Reafiliación de un Club para participar en una competición oficial, y tramitar las licencias federativas. La gestión de las licencias y actividades federativas se seguirán realizando a través de TalentOnWeb, marca comercial de Emul-Acción S.L.. Informamos que para poder asistir a actividades de carácter nacional la Real Federación Española de Karate exige que el deportista pertenezca a un club inscrito en el Libro de Registro de Entidades Deportivas de la Dirección General de Deportes de la Junta de Extremadura.**

**- Tramitación de Licencias Federativas:**

El importe de la licencia federativa será:

- 50,00 euros para todas las edades sea afiliación o reafiliación.

En el caso de que un federado desee tramitar otra licencia en alguna de las disciplinas deportivas de esta federación (a excepción de Goshin cuya licencia es la de karate), la segunda y sucesivas licencias las abonará en la siguiente cuantía:  
21,00 € para todas las edades.

- Tramitación de Examen de Cintó Marrón: 35,00 €
- Duplicados Carnet de Grados 3,00 €
- Expedición de Certificados 5,00 € Federados  
20,00 € No Federados.



C/ Pierre de Coubertin, s/n  
 10005 CÁCERES  
 Tel./Fax 927 62 96 43  
[info@fexkarate.com](mailto:info@fexkarate.com)  
[www.fexkarate.com](http://www.fexkarate.com)

- <u>Actualizaciones Curso de Arbitraje</u>	25,00 € (las dos titulaciones)
- <u>Titulación de Arbitro Regional:</u>	50,00 € (una sola titulación)
- <u>Titulación de Arbitro Regional:</u>	80,00 € (las dos titulaciones)
- <u>Titulación de Juez Nacional B:</u>	75,00 € (una sola titulación)
<u>Titulación de Juez Nacional B:</u>	140,00 € (las dos titulaciones)
-	
- <u>Curso de Coach Regional</u>	35,00 €
- <u>Curso de Coach de Judex -Promoción</u>	25,00 €
- <u>Curso de Cronometrador</u>	30,00 €
- <u>Actualización Jueces Tribunal Regional de Grados</u>	25,00 €
- El kilometraje para desplazamientos se abonará en la cuantía de 0,22 euros por Km.	
- <u>Derechos de Arbitraje:</u>	
- Arbitro o Juez Regional .....	40,00 €
- Arbitro o Juez Nacional B.....	45,00 €
- Arbitro Nacional .....	55,00 €
- Arbitro Europeo .....	65,00 €
- Arbitro Mundial .....	70,00 €
- Director de Arbitraje.....	75,00 €
- Cronometrador	25,00 € (sin kilometraje)
* Cuando el Director de Arbitraje no asista a un campeonato y sea sustituido por otro arbitro, este último percibirá la cantidad de 75,00 €.	

Se mantiene una dieta de 30,00 euros por día de Campeonato para los coach convocados por esta Federación para acompañar a los respectivos seleccionadores en los diferentes Campeonatos de España.

Una dieta de 15,00 euros de manutención para árbitros y técnicos en situación de desplazamientos oficiales.

Cuando en un Campeonato de España un competidor está convocado por la Federación Extremeña como Seleccionador se le abonarán las dietas de seleccionador de los días que no compita.



C/ Pierre de Coubertin, s/n  
10005 CÁCERES  
Tel./Fax 927 62 96 43  
[info@fexkarate.com](mailto:info@fexkarate.com)  
[www.fexkarate.com](http://www.fexkarate.com)

**Importante:** Los árbitros y técnicos de esta federación deberán comunicar el tipo de retención que desean se les practique. (caso de no ofrecer este último dato se aplicará un 2%).

**Para que un Entrenador Nacional procedente de otras federaciones pueda hacer la labor de Dirección Técnica de un club extremeño tendrá que tener obligatoriamente la licencia federativa extremeña.**

**3º.- Tasas para exámenes desde Cinto Negro de karate.** Las mismas tasas que en el año 2023.

Cinturón Negro:	90,00 euros
1º Dan :	120,00 euros
2º Dan:	150,00 euros
3º Dan:	190,00 euros
4º Dan:	215,00 euros
5º Dan:	235,00 euros
6º Dan..	260,00 euros
7º Dan..	300,00 euros

- Aquellos aspirantes que opten por examinarse en otra Comunidad Autónoma deberán abonar la tasa de examen de dicha comunidad, según el grado que aspiren, más 50,00 euros a la Federación Extremeña de Karate, en concepto de tramitación.
- En esa línea si este aspirante repite en la misma Comunidad abonará a la Federación Extremeña 25,00 euros (por cada vez que repita), y si repite el examen en otra Federación diferente deberá abonar 50,00 euros.
- En el caso de un aspirante cuyo examen en otra Federación resulta suspenso si decide repetir el examen en la Federación Extremeña abonará la tasa íntegra.

En el caso de los altos grados (7º Danes y superiores) solicitados por la Federación Extremeña a la Junta Directiva de la Real Federación Española de Karate, los aspirantes a dichos grados deberán abonar la tasa correspondiente al examen al que aspiran.

**4º.- Calendarios de Actividades de la Real F.E.K. y F.EX.K.** Se adjuntan calendarios de la Real Federación Española de Karate y de la F. Extremeña de Karate y D.A.



C/ Pierre de Coubertin, s/n  
10005 CÁCERES  
Tel./Fax 927 62 96 43  
[info@fexkarate.com](mailto:info@fexkarate.com)  
[www.fexkarate.com](http://www.fexkarate.com)

5º.- Se recuerda a todos los clubes la obligatoriedad de inscribirse en el Registro de Entidades Deportivas de la Dirección General de Deportes de la Junta de Extremadura para poder acogerse a los beneficios y derechos que ello conlleva. Sin dicho requisito no se admitirá la afiliación de ninguna entidad deportiva.

\* Se recuerda a todos los Clubes, que en la Web de la Federación pueden encontrar todo tipo de documentos: Solicitud de cambio de Club, Normativa JUDEX, Impresos de Afiliación y Reafiliación, etc.

**DANIEL TIMON CAPEROTE**